

## **ALGUNOS PROBLEMAS COMUNES EN LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL EN ARGENTINA – PARTE 2**

*En esta segunda entrega continuamos con el abordaje de algunas cuestiones relacionadas con inconvenientes de distinto tipo que suelen ser frecuentes en las OSC (organizaciones de la sociedad civil) que impactan en su funcionamiento, tanto desde el punto de vista puramente operativo como en el logro de sus fines comunitarios y brindamos algunas alternativas de trabajo para intentar resolver esos aspectos*

Decíamos en la primera parte de este trabajo que existen ciertos rasgos comunes en lo que hace a dificultades que enfrentan estas organizaciones en cuanto a su viabilidad y sustentabilidad, y habíamos mencionado algunas, en especial referidas a cuestiones de índole económico y/o financieras.

Otro tipo de cuestiones está relacionado con aspectos de gestión.

Algunos de ellos (o casi todos) van a guardar relación con esos aspectos, ya sea directa o indirectamente. Iremos abordando algunos.

### **INCUMPLIMIENTO O CUMPLIMIENTO DEFICIENTE DE OBLIGACIONES RELACIONADAS CON ASPECTOS CONTABLES**

Existe una importante cantidad de OSC que adolecen de estos problemas.

Es sabido que son aspectos que no se encuentran debidamente arraigados en nuestra sociedad en general. Sucede también en la esfera de la actividad con fines de lucro, aunque en menor medida.

La inexistencia de un adecuado sistema contable (entendido como un sistema de información, no sólo como herramientas tecnológicas para efectuar las registraciones contables) acarea distintos inconvenientes:

- Falta de cumplimiento de obligaciones formales frente a organismos de control
- Atraso en el cumplimiento de estas obligaciones
- Falta de elementos que permitan cumplir adecuadamente con obligaciones fiscales, laborales, etc.
- Falta de transparencia en la gestión.
- “Mezcla” de intereses o cuestiones privadas de los administradores de la entidad con los de la organización en sí misma (se nos ocurre, por ejemplo, el uso de cuentas bancarias de algún miembro de la Comisión Directiva o equivalente con fines que son propios de la entidad)
- Etc.

Nos consta fehacientemente, por ejemplo, que hay entidades de bien público con inscripciones otorgadas por organismos de control (por caso, la DPPJ) y que pagan Impuesto a las Ganancias por no tener tramitada su exención!!!.

Todas estas cuestiones son solucionables si se encaran de manera adecuada.

## **PÉRDIDA DE LA POSIBILIDAD DE BENEFICIOS FISCALES O DE ORGANISMOS PÚBLICOS**

Hemos podido observar en nuestra práctica profesional, casos numerosos de entidades que no tienen reconocidas las exenciones de impuestos a las que tienen derecho por ley.

Esto se ha dado por diferentes motivos, entre los que podríamos mencionar:

- Falta de gestión de la exención. Sencillamente no se ha asumido el tema. O se lo ha hecho de modo incorrecto.
- Rechazos de esos pedidos de exención por parte de organismos fiscales. Esto se debe, mayormente, a:
  - a) Instrumentos legales inadecuados
  - b) Falta de seguimiento del caso
  - c) Incumplimiento o cumplimiento incorrecto de requerimientos formulados por organismos de control
  - d) Ausencia de documentación adicional previa.

También estas son cuestiones que pueden resolverse con un análisis y tratamiento adecuado.

Algo similar puede ocurrir con la falta de acceso a subsidios o beneficios de distinto tipo que pueden otorgar distintos entes públicos.

Y es comprensible que esto suceda: como ciudadanos, exigimos del Estado (nacional, provincial o municipal) el cumplimiento de ciertas formalidades para el otorgamiento de beneficios. Entonces, mal podríamos quejarnos si esos beneficios no le fueran otorgados a entidades que no reúnen los requisitos formales que el caso requiere.

Resolver, entonces, estas eventuales fallas permitirá acceder a beneficios que quizás hoy se estén perdiendo.

## **RIESGOS POTENCIALES PARA ADMINISTRADORES**

Nadie pone en duda las buenas intenciones de las personas que integran los elencos directivos y administrativos de las OSC. La buena fe está – en principio – fuera de cualquier discusión.

Pero también es cierto que – por diferentes circunstancias – pueden plantearse conflictos en los cuales se planteen cuestiones que impliquen poner en duda ese buen accionar que generalmente existe.

Por otro lado, debe tenerse en cuenta algo que consideramos sumamente importante: los directivos de este tipo de entes manejan recursos que NO les son propios y obligan a la entidad en diferentes aspectos (laborales, aspectos legales civiles, de daños, etc.).

En nuestra opinión ese es un aspecto más que válido para adoptar todos los recaudos que sean posibles para dejar a salvo la responsabilidad, el patrimonio y la honestidad de quienes son responsables de la gestión de la OSC.

Debería tenerse siempre presente lo que indica el encabezado de este apartado: las consecuencias legales y patrimoniales de eventuales problemas los soportará la entidad. Los administradores serán responsables en forma INDIRECTA.

¿Habrá algo más conveniente que tener todo en orden para quedar a resguardo de posibles inconvenientes?.

Sabemos que puede ser trabajoso, que tiene un costo, pero también creemos que el margen de tranquilidad que brinda proceder de este modo, es invaluable.

#### **REFLEXIONES FINALES**

- La entidad es una persona jurídica y – como tal – es responsable por las obligaciones directas e indirectas que asume.
- Los administradores y responsables de la gestión de estos entes asumen un mandato y son responsables de su accionar ante los asociados y miembros de la comunidad en general
- Como directivo de una OSC se asume la responsabilidad por el manejo y custodia de recursos ajenos, razón por la cual es recomendable actuar con suma prudencia
- Una gestión transparente aumenta las posibilidades de éxito de la institución
- Un adecuado asesoramiento profesional tiene un VALOR superior a su COSTO
- Tener presente aquello de “No sólo serlo. También parecerlo”, referido a la honradez.

Cada situación es única: estamos a un mensaje de distancia para ofrecerte soluciones profesionales adaptadas a tus necesidades.